



Resolución número 1075

“Por medio de la cual se Modifica Parcialmente la Resolución 799 del 28 de junio de 2004

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO
AMBIENTE - DAMA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Distrital 330 de 2003, en concordancia con la Ley 99 de 1993, Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución 799 del 28 de junio de 2004, se asignó a la doctora ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO, en su condición de profesional Especializada Grado 20, entre otras, la función de “suscribir los autos que ordenan el archivo de expedientes o actuaciones administrativas, exceptuando los asignados a las funcionarias LILIANA SABOGAL AREVALO, Profesional Especializado Código 335, Grado 17 y MARIA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA, Profesional Universitario Código 340 Grado 12, según resoluciones 390 del 29 de abril de 2004 y 747 del 18 de junio de 2004, respectivamente”.

Que la Ley 489 de 1998, por medio de la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades, establece en el artículo 9, los presupuestos que se deben tener en cuenta para que las autoridades administrativas puedan delegar el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que con fundamento en lo anterior, la función asignada a la doctora ROSA ELVIRA LARGO en el numeral 4, no se ajusta a lo dispuesto en la mencionada norma, teniendo en cuenta que solamente pueden ser delegadas en los niveles directivo y asesor, de conformidad con lo dispuesto en la Ley en mención.

Que en consecuencia se hace necesario MODIFICAR PARCIALMENTE, el numeral 4 del artículo primero de la Resolución 799 del 28 de junio de 2004, delegando las funciones consignadas en el numeral 4 del artículo primero de la mencionada resolución a la doctora SILVIA PATRICIA TAMAYO DÍAZ, en su condición de Asesora de la Subdirección Jurídica.

Que en mérito de lo expuesto,



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

10075

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR PARCIALMENTE EL NUMERAL 4 del artículo primero de la Resolución 799 del 28 junio de 2004, en cuanto a las funciones que se asignaron a la profesional ROSA ELVIRA LARGO, el cual quedará en los siguientes términos:

"ARTICULO PRIMERO.-

"4.- Delegar a la doctora SILVIA PATRICIA TAMAYO DIAZ , Asesor, Código 105, Grado 05, la suscripción de los autos que ordenan el archivo de expedientes o actuaciones administrativas exceptuando los asignados a las funcionarias LILIANA SABOGAL AREVALO, Profesional Especializado Código 335, Grado 17 y MARIA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA, Profesional Universitario Código 340 Grado 12, según resoluciones 390 del 29 de abril de 2004 y 747 del 18 de junio de 2004, respectivamente".

ARTICULO SEGUNDO.- Las demás disposiciones plasmadas en la Resolución No. 799 del 28 de junio de 2004, conservan su vigencia.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los

17 AGO. 2004


YAMILE SALINAS ABDALA ..
Directora